SP- 0521-2023

Manizales, Febrero 14 de 2023

Doctor
JAVIER EDUARDO TORRES MARTINEZ
Secretario de Vivienda y Territorio
Gobernación de Caldas
Ciudad

ASUNTO: VIABILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA

En respuesta al correo recibio de Alexander Tamayo Quintero, Ingeniero civi adscrito a la Secretaria de Vivienda del Departamento de Caldas, solicitando viabilidad economica y financiera para el proceso cuyo objeto contractual es ***"Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de la CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA MERCED Y SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS"*** y al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, hay claridad en los criterios evaluados, encontramos que se encuentra ajustado a los parámetros de tendencia que determina el análisis presupuestal, económico y de APUS

Por valor de: $ 153.172.040 incluidos impuestos.

Sugerimos, en la evaluación de las propuestas, hacerlo teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Título I, Capítulo II, Sección I, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4, 6 y 7 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 y el decreto 579 del 31 de mayo de 2021 *"Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"*

Me permito dar concepto favorable de viabilidad económica y financiera para que este proceso pueda continuar su trámite.

FECHA INGRESO PLIEGOS	FECHA CERTIFICACIÓN
14/02/2023	14/02/2023

Deseando éxitos en su gestión

CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Secretario de Planeación Departamental

- ✓ Proyecto: Jose Fernando Gonzalez Otalvaro- Contratista
- ✓ Reviso: Mauricio Parra Cespedes- Profesional Universitario Grado 3
- ✓ Reviso: Fabio Naranjo Cardona - Contratista